

# BOLETIN OFICIAL



5/2

## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXII — Nº 8.671	Salta, 16 de noviembre de 1970	Corrientes Argentina SALTA	<b>TARIFA REDUCIDA</b>
EDICION DE 24 PAGINAS			<b>CONCESION Nº 1805</b>
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.058.191

<b>HORARIO</b>  Para la publicación de avisos en el <b>BOLETIN OFICIAL</b> Registrá el siguiente horario:  <b>LUNES A VIERNES</b> de 8 a 11.30 horas	Coronel (R.E.) <b>RAUL P. AGUIRRE MOLINA</b> Gobernador	<b>SECRETARIA DE PRENSA</b>  Dirección de Publicaciones  <b>ZUVIRIA 536</b>  <b>TELEFONO Nº 14780</b>  <b>EDDY OUTES</b> Director
	<b>VICTOR J. CORNEJO ISASMENDI</b> Ministro de Gobierno  <b>RICARDO GREYER (h.)</b> Ministro de Economía  <b>Dr. ATILIO O. CARO</b> Ministro de Bienestar Social	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente, firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténesse los señores avisadores en el Boletín Oficial, la respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 17. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a ningún concepto.

Art. 18. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea oportunamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57  
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 100.00 Pesos Ley 18.188. Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

**TARIFAS GENERALES**

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

**VENTA DE EJEMPLARES**

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta .. 5 ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

**SUSCRIPCIONES**

Mensual .....	\$ 6,00	Semestral .....	\$ 14,00
Trimestral .....	„ 9,00	Anual .....	„ 27,00

**PUBLICACIONES**

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos),

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 4,00 cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
	10 días		20 días		30 días	
Sucesorios .....	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Treintañal y Deslinde ....	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates .....	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas .....	22,00	120 cm.				
Contratos o Estatutos Sociales .....	0,9	(la palabra)				
Balances .....	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos ...	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

**SUMARIO**

**Sección ADMINISTRATIVA**

**RESOLUCIONES**

M. de Gobierno Nº	110 del 28-10-70	— Concédese licencia por enfermedad a personal de este Dpto. de Estado .....	5869
„ „ „	111 „ 3-11-70	— Apruébase disposición Nº 3/70 de Direc. de Esc. Alejandro Aguado - Tartagal .....	5869
„ „ „	112 „ „	— Apruébase el cese de actividades el 13-10-70 en Esc. Alejandro Aguado - Tartagal .....	5869
„ „ „	113 „ „	— Apruébase Resol. Nº 70/70 de Direc. de Esc. Hipólito Irigoyen .....	5869
„ „ „	114 „ „	— Apruébase disposición Nº 73/70 de Direc. de Esc. Hipólito Irigoyen .....	5870
„ „ „	115 „ „	— Apruébase Resol. Nº 72/70 de Direc. de Esc. Hipólito Irigoyen .....	5870
„ „ „	116 „ „	— Concédese licencia al Prof. Dr. Carlos Vázquez Iruzubieta .....	5870
„ „ „	117 „ „	— Concédese licencia por enfermedad al Sr. Mario A. Villada .....	5870
„ „ „	118 „ „	— Concédese licencia por enfermedad a la Sra. Elva Berbel de Núñez .....	5870
„ „ „	119 „ „	— Concédese licencia por enfermedad a la Prof. Etelvina Durán de Díaz .....	5870

			Pág. Nº
M. de Gobierno Nº	120 del	3-11-70 — Dispónese la reserva de la licencia anual 1969 de la Srta. Dora Rosario Acosta .....	5872
"	"	" 121 " " — Dispónese reserva de licencia anual reglamentarias año 1969 de Personal de Direc. Gral. del Reg. de la Capacidad de las Personas .....	5872
"	"	" 122 " " — Concédese licencia por enfermedad al Sr. Rafael Delgado Bracamonte .....	5872
"	"	" 123 " " — Concédense licencias por enfermedad a personal de Direc. Provincial del Trabajo .....	8573
M. de B. Social	" 142 "	29-10-70 — Autorízase a personal del Dpto. de Personal de este Ministerio el uso de 180 hs. extraordinarias	8573
"	" 143 "	30-10-70 — Reincídese el contrato de locación de serv. entre la Secret. de E. de Salud Pública y el Sr. José L. Alurralde .....	8573
"	" 144 "	" " — Limitase el término de la licencia extraord. del Sr. Néstor R. Figueroa .....	5874
"	" 145 "	" " — Acéptanse donaciones del Círculo de Suboficiales, Socios del Hogar Cuna y Sra. Tania de Durand a favor del Hogar de Cuna .....	5874
"	" 146 "	" " — Concédese permiso especial al Cnel. Augusto D. Torino .....	5874
"	" 147 "	" " — Concédese licencia extraord. al Sr. Ramón H. Valdez .....	5874
"	" 148 "	4-11-70 — Déjase sin efecto el traslado del Dr. Slaiman León Salomón .....	5875
"	" 149 "	" " — Ampliase en \$ 20,00 el monto asignado al Consultorio Externo de La Caldera .....	5875
"	" 150 "	" " — Concédese permiso especial al Dr. Aurelio Revol Núñez .....	5875
"	" 151 "	" " — Dispónese la incrementación de la suma de \$ 50.000 referente a Parciales del Princ. 2 del Dpto. de Maternidad .....	5875
"	" 152 "	5-11-70 — Concédese licencia por estudio a la Sra. Mercedes N. Pérez de Monge .....	5876
"	" 153 "	6-11-70 — Desígn. Instructor Sumariante al Dr. Miguel A. Salvador por sumario al Dr. José Novo Hartman.	5876
"	" 154 "	" " — Autorízase a las Srtas. Matilde Baigorria y María Falcón al uso de horas extraordinarias .....	5876

**EDICTO DE MINA**

Nº 5092	— De Alberto Aragonés .....	5877
Nº 5091	— De Pedro Máximo de los Ríos .....	5877
Nº 5090	— De Roberot Eduardo de los Ríos .....	5877
Nº 5089	— De Alberto Aragonés .....	5877
Nº 5088	— De Pedro Máximo de los Ríos .....	5878

**LICITACION PUBLICA**

Nº 5150	— De Y.P.F. - Vespucio .....	5878
---------	------------------------------	------

**EDICTO CITATORIO**

Nº 5168	— De Norberto Zerda; Salustiana López de Zerda .....	5878
Nº 5167	— De Especto Rodríguez Llano y Claudio Barrios Rodríguez .....	5878
Nº 5153	— De Lidia Reneé Cuéllar de Quiroga .....	5878
Nº 5152	— De Felipe Rodríguez Avila y Dámaso Rodríguez Barrios .....	5879
Nº 5151	— De Prudencio Rodríguez .....	5879
Nº 5081	— De José Majul Yazlle .....	5879
Nº 5080	— De Andrés Matías Sequeira .....	5879
Nº 5076	— De Jesús Vicente Alvarez y Josefa Luna de Alvarez .....	5879

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 5205	— De Angel Medeor .....	5880
Nº 5189	— De Román Valdiviezo .....	5880
Nº 5173	— De José Barreiro Magariños .....	5880
Nº 5164	— De Jáuregui, Clementino y otros .....	5880

	<b>Pág. Nº</b>
Nº 5156 — De Juan de Dios Aguirre .....	5880
Nº 5149 — De Bonifacia Duro de Llatser o Lladser .....	5880
Nº 5142 — De Celestino Burgos .....	5880
Nº 5140 — De Luis Marcos Arias, Enrique Washington Arias y Diego Ignacio Arias ...	5880
Nº 5135 — De Juan Montagna .....	5880
Nº 5117 — De Nicanor Vera y Francisca Cuevas de Vera .....	5880
Nº 5116 — De Simona Delia Ortiz de Amador .....	5881
Nº 5108 — De Adela Tufiño Vda. de Matta .....	5881

**REMATE JUDICIAL**

Nº 5220 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Marín Fco. vs. Vaca, Santiago .....	5881
Nº 5217 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Tomás Hnos. vs. Diez, Benjamín .....	5881
Nº 5216 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Coop. Popular Salteña de Créd. vs. Reynoso, R. A.	5881
Nº 5215 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Moreno, Daniel B. vs. Cobos, Ramón S. ....	5881
Nº 5214 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Buryaile Furci y Cía S.R.L. vs. Espinosa, B.	5881
Nº 5213 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Del Campo, Rayl H. vs. Beltrán, Ramón O. ....	5882
Nº 5212 — Por Raúl Racioppi. Juicio: I. de I. C. de Salta vs. Nallín, Alejandro O. ....	5882
Nº 5211 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Alberdi S.R.L. vs. Nichiechi, Nilca Z. ....	5882
Nº 5210 — Por Raúl Racioppi. Juicio: I. de I. C. de Salta vs. Quinteros, Antolín y otro	5882
Nº 5209 — Por Raúl Racioppi. Juicio: S. A. R. vs. Ocaña, Néstor O. ....	5882
Nº 5208 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. c/Castelli, Rogelio y otro .....	5882
Nº 5207 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. c/Lozano, Adrián y Emilio .....	5882
Nº 5206 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. c/René Pereyra .....	5883
Nº 5204 — Por Raúl Racioppi. Juicio: García, Fanny E. vs. Julio Velázquez Castro ...	5883
Nº 5203 — Por Raúl Racioppi. Juicio: I. de I. C. de Salta vs. Acosta, Rita Leonor .....	5883
Nº 5201 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Tallata, Eduardo A. vs. Licuime, Santos y otro	5883
Nº 5200 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: C. S. S.R.L. vs. Lecese, Juan .....	5883
Nº 5197 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Bertonasco, Luis vs. Carlos S. Martearena .....	5883
Nº 5196 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Reg. de Honorarios: Herrera, Antonio .....	5883
Nº 5193 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: E.S.R.L. vs. Abdala, Atilio A. ....	5884
Nº 5192 — Por Julio C. Herrera. Juicio: González, Santi, Horacio D. vs. Cardozo Jorge Mario .....	5884
Nº 5191 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Busignani, Carlos M. vs. Pugliese, Francisco ..	5884
Nº 5186 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Carattoni, Miguel A. vs. Raúl Gómez .....	5884
Nº 5185 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Pérez, Rogelio vs. Farjat, Alberto .....	5885
Nº 5183 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Rivadeneira José R. ....	5885
Nº 5113 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Giménez Serra, José vs. Solá, Juan Nepomuceno	5885
Nº 5095 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Ejecutivo c/Pablo Robles .....	5885
Nº 5086 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Chocobar Lorenzo Z. vs. Acosta Néstor .....	5886
Nº 5085 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Heredia Ernesto vs. Cornejo Juan E. ....	5886

**CITACION A JUICIO**

Nº 5219 — De Miguel Solano Pereyra y Florinda Hoyos .....	5886
Nº 5190 — De Moya Valverde, Antonio y otro vs. Baldi, Pedro y otros .....	5886

**POSESION VEINTEAÑAL**

Nº 5121 — De Juana Martínez de Guanuco .....	5886
--	------

**CONCURSO CIVIL**

Nº 5118 — De Zacarías Cañizáres .....	5887
---------------------------------------	------

**Sección COMERCIAL**

**AUMENTO DE CAPITAL**

Nº 5188 — De Lufa S.A. ....	5887
-----------------------------	------

**Sección AVISOS**

**ASAMBLEAS**

Nº 5218 — De Aero Club Salta. Para el día 29-11-70 .....	5887
Nº 5198 — De Coop. Salteña de Tamberos Ltda. Para el día 21-11-70 .....	5887
Nº 5195 — De Frigorífico Güemes S.A. Para el día 30-10-70 .....	5888
Nº 5169 — De El Cardón S.A. Para el día 4-12-70 .....	5888
Nº 5160 — De Party S.A. Para el día 20-11-70 .....	5888
Nº 5170 — De Aero Club de Metán. Para el día 29-11-70 .....	5888

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCION

Salta, 28 de octubre de 1970.

RESOLUCION Nº 110

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-3087.

VISTO los certificados expedidos por el Departamento de Reconocimientos Médicos y licencias, a favor de personal de este Ministerio de Gobierno,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Conceder licencia por enfermedad con encuadre legal en el artículo 15 del Decreto Nº 6.900/63, al personal que seguidamente se detalla de este Departamento de Estado, por los lapsos que se especifican y a partir de las fechas que se indican, de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 53 del decreto de referencia:

#### 03 - Personal Administrativo

SUSANA AVILA DE TURLIONE, Categoría 10, treinta días, a partir del 10-X-70.

ALEJANDRO SOTO, Categoría 14, quince días, a partir del 13-X-70.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 3 de noviembre de 1970.

RESOLUCION Nº 111

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-3168.

VISTO la nota E.A.A. Nº 329 y disposición Nº 3 de fecha 22 de octubre del corriente año, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal; y atento a los términos contenidos en la disposición de referencia, a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura corriente a fs. 3 de estos obrados,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Aprobar la disposición Nº 3 de fecha 22-X-70, dictada por la Dirección de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, cuyo texto se transcribe a continuación:

"Tartagal, 22 de octubre de 1970. - DISPOSICION Nº 3/70. VISTO: las disposiciones del Decreto 8553/59, Art. 6º), y CONSIDERANDO: que las inasistencias del personal docente de la Escuela Vespertina de Comercio "Mariano Moreno" de Aguaray, Filial Nº 3 de este Establecimiento, durante el mes de Setiembre de 1970, no fue-

ron debidamente justificadas, El Director de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado", DISPONE: Art. 1º) Proponer el descuento de horas cátedras al personal docente de la Escuela Vespertina de Comercio "Mariano Moreno" de Aguaray, Filial Nº 3 de este Establecimiento, por inasistencias que no fueron debidamente justificadas durante el mes de Setiembre de 1970, de acuerdo a las disposiciones del Decreto 8553/59, Art. 6º), de acuerdo al siguiente detalle:

"Jorgelina Losada de Wagner, faltó 1 (una) hora. Total 1 (una) hora.

"Héctor Suárez, faltó 1 (una) hora. Total 1 (una) hora.

"Art. 2º) Elevar la presente disposición a S. S., el señor Ministro de Gobierno de la Provincia de Salta, para su aprobación. Art. 3º) Cumplido, archívese. — Fdo.: ANTONIO LOUSA, Cont. Púb. Nac., Director. Fdo.: CARLOS R. GUSILS, Secretario".

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 3 de noviembre de 1970.

RESOLUCION Nº 112

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-3145.

Por las presentes actuaciones la Dirección de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, mediante nota E.A.A. Nº 313 de fecha 16 de octubre del año en curso, hace conocer que con motivo de un corte de luz originado el día 13-X-70, desde las 20,30 horas, se suspendieron las clases correspondientes a esa fecha;

Por ello y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Aprobar el cese de actividades, el día 13 de octubre del corriente año, desde las 20,30 horas, en la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal; por las razones enunciadas en la presente resolución.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 3 de noviembre de 1970.

RESOLUCION Nº 113

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-3108.

VISTO la nota Nº 453 y resolución Nº 70 de fecha 24 de setiembre del año en curso,

elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen"; atento a los términos contenidos en la resolución de referencia y lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

**El Ministro de Gobierno**

**RESUELVE:**

1º — Aprobar la resolución Nº 70 de fecha 24-IX-70, dictada por la Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", cuyo texto se transcribe a continuación:

"Salta, 24 de setiembre de 1970. - RESOLUCION Nº 70. — VISTO: El decreto número 8553/59, que reprime y sanciona las inasistencias incurridas por el personal docente, y CONSIDERANDO: Que el personal docente mencionado en la presente Resolución, ha incurrido en inasistencias no justificadas y llegadas tardes durante el mes de agosto del corriente año, y por lo tanto son pasibles a las sanciones establecidas en el decreto antes citado, por ello, La Directora de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" RESUELVE: 1º) Ordenar el descuento correspondiente al mes de agosto del corriente año, al personal docente que seguidamente se detalla:

"Armando Simesen de Bielke, alta con aviso: 7. Total 7 clases.

"Roberto Mario Rodríguez, falta con aviso 4. Total 4 clases.

"Luisa Marini, falta con aviso: 3. Total 3 clases.

"Concepción Lucrecia Vargas, llegadas tarde 1. Total 1 clase.

"Vicente Solá, llegadas tarde: 1. Total 1 clase.

"2º) Comuníquese a la Habilitación de Pagos, para que efectúe los descuentos correspondientes. 3º) Elevar la presente resolución para su aprobación, al Ministerio de Gobierno; 4º) Cópiese en el Libro de Resoluciones y archívese. — Fdo.: ANA M. GUIA DE VILLADA, Cont. Púb. Nac., Directora. — Fdo.: ERNESTO V. SOLA, Secretario".

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO ISASMENDI**

Salta, 3 de noviembre de 1970.

**RESOLUCION Nº 114**

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 41-3137.

VISTO la nota Nº 463 de fecha 14-X-70 y Disposición Nº 70 de fecha 14-X-70, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" de esta ciudad; y atento a lo solicitado, los términos contenidos en la disposición de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior a fs. 3 de estos obrados,

**El Ministro de Gobierno**

**RESUELVE:**

1º — Aprobar la Disposición Nº 73 de fecha 14-X-70, dictada por la Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" de esta ciudad, cuyo texto se transcribe a continuación:

"Salta, 14 de octubre de 1970. - DISPOSICION Nº 73/70. VISTO: El Decreto número 8553/59, que reprime y sanciona las inasistencias incurridas por el personal docente; y, CONSIDERANDO: Que el personal docente en la presente disposición ha incurrido en inasistencias no justificadas y llegadas tarde durante el mes de setiembre del corriente año, y por lo tanto son pasibles a las sanciones establecidas en el decreto antes citado, por ello, La Directora de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" PROPONE: 1º) Proponer se efectúe el descuento correspondiente al mes de setiembre del corriente año, al personal docente que seguidamente se detalla:

"Armando Simesen de Bielke, falta con aviso: 5. Total 5 clases.

"Roberto Mario Rodríguez, falta con aviso: 4. Total 4 clases.

"Vicente Pérez: falta con aviso 1. Total 1 clase.

"Luisa Marini, falta con aviso 1. Total 1 clase.

"2º) Comuníquese a la Habilitación de Pagos, para que efectúe los descuentos correspondientes. — 3º) Elevar la presente disposición para su aprobación, al Ministerio de Gobierno. — 4º) Cópiese en el Libro de Disposiciones y archívese. — Fdo.: Cont. Púb. Nac. ANA MARIA GUIA DE VILLADA, Directora. — Fdo.: ERNESTO V. SOLA, Secretario".

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO ISASMENDI**

Salta, 3 de noviembre de 1970.

**RESOLUCION Nº 115**

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 41-3066.

VISTO la nota Nº 460 y resolución Nº 72 de fecha 6 de octubre del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen"; atento a los términos contenidos en la resolución de referencia y lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

**El Ministro de Gobierno**

**RESUELVE:**

1º — Aprobar la resolución Nº 72 de fecha 6-X-70, dictada por la Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", cuyo texto se transcribe a continuación:

"Salta, 6 de octubre de 1970. - RESOLUCION Nº 72. VISTO: El decreto Nº 8553/59, que reprime y sanciona las inasisten-

cias incurridas por el personal docente; y, **CONSIDERANDO:** Que los señores profesores y el personal docente, que se sanciona en la presente resolución, han incurrido en inasistencias no justificadas durante el mes de setiembre del corriente año, y por lo tanto son pasibles de las sanciones establecidas en el decreto antes citado, por ello, La Directora de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" **RESUELVE:** 1º) Ordenar el descuento correspondiente al mes de setiembre del corriente año, a los señores profesores y personal docente de la Filial Nº 1 de San Ramón de la Nueva Orán, que seguidamente se detalla:

"Carlos Flores, faltó 2 clases.

"Gustavo Montenegro, faltó 1 clase.

"Antonio Spuches, faltó 4 clases.

"Servando Gómez, faltó 1 día.

"2º) Elevar la presente resolución para su aprobación, al Ministerio de Gobierno; 3º) Cópiese en el libro de Resoluciones y archívese. — Fdo.: ANA M. GUIA DE VILLADA, Cont. Púb. Nac., Directora. — Fdo. ERNESTO V. SOLA, Secretario".

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

#### CORNEJO ISASMENDI

Salta, 3 de noviembre de 1970.

#### RESOLUCION Nº 116

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-2994.

La Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", mediante nota Nº 448 de fecha 23 de setiembre del año en curso, eleva la solicitud de licencia presentada por el profesor de dicho establecimiento educacional, doctor Carlos Vázquez Iruzueta;

Por ello; atento a lo informado por la Dirección General de Administración de Personal a fs. 4 y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 5 de estos obrados,

El Ministro de Gobierno

**RESUELVE:**

1º — Conceder licencia con percepción de haberes, por el término de cinco (5) días a partir del 21 de setiembre del año en curso, a favor del profesor titular de la cátedra de Educación Democrática de 2º Año, 2ª Sección, con tres (3) horas semanales, de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen, doctor CARLOS VAZQUEZ IRUZUBIETA, con motivo de la participación del mismo en el VI Congreso Nacional de Derecho Penal, llevado a cabo en la ciudad de San Miguel de Tucumán entre los días 21 al 25 de setiembre del año en curso y de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 41 del Decreto Nº 6.900/63.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 3 de noviembre de 1970.

#### RESOLUCION Nº 117

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-3073.

La Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", mediante nota Nº 465 de fecha 14 de octubre del corriente año, eleva certificado expedido por el Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias a favor del profesor de dicho establecimiento educacional, señor Mario A. Villada;

Por ello, atento a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

El Ministro de Gobierno

**RESUELVE:**

1º — Conceder licencia por enfermedad por el término de cinco (5) días a partir del 13 de octubre del corriente año, a favor del profesor titular de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" señor MARIO A. VILLADA, con encuadre legal en el artículo 15 del Decreto Nº 6.900/63 y de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 53 del decreto de referencia.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 3 de noviembre de 1970.

#### RESOLUCION Nº 118

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-3077.

La Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", mediante nota Nº 462 de fecha 8 de octubre del corriente año, eleva certificado expedido por el Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias a favor de la preceptora de dicho establecimiento educacional, señora Elva del Valle Berbel de Núñez;

Por ello, y atento a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

El Ministro de Gobierno

**RESUELVE:**

1º — Conceder licencia por enfermedad por el término de diez (10) días a partir del 8 de octubre del corriente año, a favor de la preceptora de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" señora ELVA DEL VALLE BERBEL DE NUÑEZ, con encuadre legal en el artículo 15, del Decreto 6.900/63 y de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 53 del decreto de referencia.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 3 de noviembre de 1970.

**RESOLUCION Nº 119**

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 41-3090.

La Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", mediante nota Nº 469 de fecha 15 de octubre del año en curso, eleva certificado expedido por el Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias a favor de la profesora de dicho establecimiento educacional, señora Etelvina Durán de Díaz;

Por ello y atento a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

**El Ministro de Gobierno**

**RESUELVE:**

1º — Conceder licencia por enfermedad por el término de cuarenta y tres (43) días a partir del 18 de setiembre del corriente año, a favor de la profesora titular de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" señora ETELVINA DURAN DE DIAZ, con encuadre legal en el artículo 15 del Decreto Nº 6.900/63 y de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 53 del decreto de referencia.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO ISASMENDI**

Salta, 3 de noviembre de 1970.

**RESOLUCION Nº 120**

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 54-121.

Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, mediante nota de fecha 26 de agosto del año en curso, solicita se disponga la reserva de la licencia anual reglamentaria de la empleada Categoría 14, Clase 03, Personal Administrativo de dicha dependencia, señorita Dora Rosario Acosta, correspondiente al año 1969, debido a la insuficiencia de personal y a imposterables necesidades del servicio;

Por ello; atento lo informado por la Dirección General de Administración de Personal a fs. 3 y en un todo de acuerdo a lo previsto en el artículo 4º del Decreto Nº 7456 del 10-XII-69,

**El Ministro de Gobierno**

**RESUELVE:**

1º — Disponer la reserva de la licencia anual reglamentaria correspondiente al año 1969, de la empleada Categoría 14, Clase 03, Personal Administrativo de Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, señorita DORA ROSARIO ACOSTA, hasta tanto las necesidades del servicio lo permitan y en mérito a las razones invocadas precedentemente.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO ISASMENDI**

Salta, 3 de noviembre de 1970.

**RESOLUCION Nº 121**

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 52-27.964.

La Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, mediante nota Nº 241-P-70 de fecha 18 de agosto del corriente año, eleva el pedido de reserva de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 1969, del personal dependiente del citado organismo y que por razones de servicio no pudieron hacer uso de la misma,

Por ello y atento a lo informado por la Dirección General de Administración de Personal a fs. 2 de estos obrados,

**El Ministro de Gobierno**

**RESUELVE:**

1º — Disponer la reserva de licencia anual reglamentaria correspondiente al personal de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, que a continuación se detalla y en mérito a lo expresado en los considerandos de la presente resolución:

Faustino Oscar Gudiño  
 Edgardo Pantoja  
 Esther Leonor Méndez  
 Macaria Sarmiento de Alemán  
 Carmen Cecilia Suárez de Aramayo  
 Gladys Pantoja de Barreto Leiva  
 María Inés Bassi  
 Carlos Castillo  
 Nilda Fúnes de Comune  
 Francisca Mirian Coronel  
 Lia Elena Díaz de Cuello  
 Héctor René Dávalos  
 Selva Castillo de Díaz  
 Mariano Flores  
 Silvia La Mata de Gudiño  
 Agripina Natividad Juárez  
 Carmen Raquel Cabrera de Pacheco  
 Elsie Gloria Avellaneda de Ríos  
 Fanny Vilca  
 Jesús Fernando Villagra.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO ISASMENDI**

Salta, 3 de noviembre de 1970.

**RESOLUCION Nº 122**

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 41-3126.

VISTO el certificado expedido por el Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias, a favor del empleado de la Gobernación, adscripto al Museo Colonial Histórico y de Bellas Artes, señor Rafael Delgado Bracamonte, con encuadre legal en el Art. 15 del Decreto Nº 6.900/63;

Por ello; atento a lo solicitado por la mencionada repartición, mediante nota de fecha 16 de octubre del año en curso, a lo aconsejado por la Secretaría de Estado



de Educación y Cultura a fs. 3 y a las disposiciones establecidas en el Art. 53 del citado decreto,

**El Ministro de Gobierno**

**RESUELVE:**

1º — Conceder licencia por enfermedad, con encuadre legal en el Art. 15 del Decreto Nº 6.900/63, a favor del empleado de la Gobernación, adscripto al Museo Colonial, Histórico y de Bellas Artes, señor **RAFAEL DELGADO BRACAMONTE**, a partir del día 18 de octubre del corriente año, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Art. 53 del mencionado decreto y por el término de trece días.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO ISASMENDI**

Salta, 3 de noviembre de 1970.

**RESOLUCION Nº 123**

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 51-17336.

Por las presentes actuaciones la Dirección Provincial del Trabajo, mediante nota Nº 5888, de fecha 21 de octubre del año en curso, eleva certificados expedidos por el Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias, a favor de personal de esa repartición, con encuadre legal en el artículo 15, del decreto Nº 6.900/63;

Por ello y atento a las disposiciones contenidas en el artículo 53 del citado decreto,

**El Ministro de Gobierno**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Conceder licencias por enfermedad, con encuadre legal en el Art. 15 del Decreto Nº 6.900/63, a favor del personal de la Dirección Provincial del Trabajo que seguidamente se detalla, por los lapsos que se especifica, a partir de las fechas que se indican y de conformidad a las disposiciones contenidas en el Art. 53 del decreto de referencia:

**03 - Personal Administrativo**

**VILLANUEVA, Dora Di G.** de, veinticinco días, a partir del 7-IX-70;

**DAHER, Estela Chapur** de, cincuenta días, a partir del 16-IX-70;

**ESCUADERO, Oscar Adolfo**, quince días, a partir del 6-X-70;

**OVANDO, Teodoro Lugo**, veintidós días, a partir del 7-IX-70;

**MACORITO, Silvia del V.**, quince días, a partir del 16-IX-70;

**VILLANUEVA, Emilio R.**, noventa días, a partir del 19-VIII-70.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO ISASMENDI**

Salta, 29 de octubre de 1970

**RESOLUCION Nº 142**

**Ministerio de Bienestar Social**

Expte. Nº 4187/70 - Cód. 66

VISTO el contenido de las presentes actuaciones, y

Teniendo en cuenta la providencia de Dirección de Administración del Ministerio del rubro.

**El Ministro de Bienestar Social**

**RESUELVE:**

1º — Autorizar a los empleados dependientes del Departamento de Personal del Ministerio de Bienestar Social que se detalla a continuación, al uso de 180 (ciento ochenta) horas extraordinarias en el período comprendido entre el día 9 al 31 de octubre del año en curso, de acuerdo al siguiente detalle:

GARCIA, Roberto Eusebio	Cat. 03	30	hs.
VIVEROS, Antonio S.	"	12	30
ESPINOSA, Luis Oscar	"	16	30
MORALES, Nelly	"	21	30
DIAZ, Néstor Madelmo	"	25	30
SEGOVIA, Francisco	"	26	30

**TOTAL 180 hs.**

2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo "D" - Item 1 - Sección 0 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Parcial 2 - Sub-Parcial 07 - Ejercicio 1970.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CARO**

Salta, 30 de octubre de 1970

**RESOLUCION Nº 143**

**Ministerio de Bienestar Social**

Expte. Nº 10.187/67 - Cód. 67

VISTO que mediante el artículo 5º del Decreto Nº 8874 de fecha 29-5-70, se aprueba el contrato de locación de servicios celebrado entre el Sr. Secretario de Estado de Salud Pública, Dr. **ROBERTO ALFREDO CRUZ**, en representación del Gobierno de la Provincia y el Sr. **JOSE LUIS ALURRALDE**, L. E. Nº 7.721.493, para desempeñarse como Agente Sanitario del Departamento de Rosario de Lerma, Distrito 2 (Valle de Lerma), durante el tiempo comprendido entre el 1º de enero de 1970 y el 31 de diciembre de 1970, con una retribución mensual de Pesos Ley 18.188 220,00 (Doscientos veinte pesos);

Teniendo en cuenta que el citado empleado a fs. 1 de estos obrados, eleva su renuncia como Agente Sanitario del Dpto. de Rosario de Lerma, Distrito 2 (Valle de Lerma), por razones particulares, motivo por el cual se hace necesario la rescisión de dicho contrato;

Por ello y atento a la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública que corre a fs. 3,

**El Ministro de Bienestar Social**

**RESUELVE:**

1º — Rescindir el contrato de locación de servicios celebrado entre la Secretaría de Estado de Salud Pública, en representación del Gobierno de la Provincia y el señor **JOSE LUIS ALURRALDE**

L. E. Nº 7.721.493, aprobado mediante Decreto Nº 8874 de fecha 29 de mayo de 1970, a partir del 3 de agosto del año en curso, por los motivos expuestos precedentemente.

2º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CARO**

**Bava**

Salta, 30 de octubre de 1970

RESOLUCION Nº 144

**Ministerio de Bienestar Social**

Expte. Nº 03418/70 - Cód. 66 Corresponde

VISTO que mediante Resolución Ministerial Nº 106 de fecha 13 de agosto del año en curso, se concede licencia extraordinaria sin goce de sueldo y por el término de tres (3) meses al señor Néstor Rafael Figueroa; y

Teniendo en cuenta que el citado empleado solicita se deje sin efecto dicha Resolución a partir del día 30 de octubre del año en curso, y atento a lo manifestado por el Departamento de Personal,

**El Ministro de Bienestar Social**

**RESUELVE:**

1º — Limitar el término de la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida al señor NESTOR RAFAEL FIGUEROA - Categoría 16, personal administrativo del Departamento de Personal, y que le fuera acordada mediante Resolución Ministerial Nº 106/70, disponiendo el reintegro del mismo al cargo del que es titular, a partir del día 30 de octubre del año en curso.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CARO**

Salta, 30 de octubre de 1970

RESOLUCION Nº 145

**Ministerio de Bienestar Social**

Expte. Nº 04255/70 - Código 66

VISTO las donaciones recibidas por el Círculo de Suboficiales del Ejército, Regional Salta; Socios de la Cooperadora del Hogar Cuna y de la Sra. Tania de Durand, con destino al Hogar Cuna dependiente de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores,

Atento a la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública que corre a fs. 2 de las presentes actuaciones;

**El Ministro de Bienestar Social**

**RESUELVE:**

1º — Acéptanse las donaciones recibidas del Círculo de Suboficiales del Ejército - Regional Salta; Socios de la Cooperadora del Hogar Cuna y de la Sra. Tania de Durand, de acuerdo al siguiente detalle, con destino al HOGAR CUNA dependiente de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores:

—Un tensiómetro marca "Universal" para niños y adultos a Pesos Ley 18.188 100,00.

—Ocho reposeras para bebé a Pesos Ley 18.188 7,90 c/u. \$ 63,20.

—Cuatro sillones de lona y madera, plegables a Pesos Ley 18.188 25,00 c/u. \$ 100,00.

—Un termómetro "Franklin" a Pesos Ley 18.188 3,25.

—Una hamaca de loneta y caños cromados, para bebé a Pesos Ley 18.188 30,00.

2º — Sección Patrimonial dependiente de la Dirección de Administración de éste Ministerio, deberá registrar la donación aceptada en el punto primero de la presente Resolución, en el patrimonio del HOGAR CUNA.

3º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CARO**

**Bava**

Salta, 30 de octubre de 1970

RESOLUCION Nº 146

**Ministerio de Bienestar Social**

Expte. Nº 04296/70 - Cód. 66

VISTO que el señor Director de Obra Social Cnel. AUGUSTO D. TORINO, solicita se le conceda 15 días hábiles de permiso especial, a partir del 28 de octubre del año en curso, por razones de índole particular; y

Teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal,

**El Ministro de Bienestar Social**

**RESUELVE:**

1º — Conceder permiso especial al Director de Obra Social Cnel. AUGUSTO D. TORINO, en el lapso comprendido del día 28 de octubre al 18 de noviembre inclusive del año en curso, por razones de índole particular.

2º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CARO**

**Bava**

Salta, 30 de octubre de 1970

RESOLUCION Nº 147

**Ministerio de Bienestar Social**

Expte. Nº 04116/70 - Cód. 66

VISTO la solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo presentada por el Sr. Ramón Humberto Valdez, que presta servicios como enfermero en el Consultorio de Villa "Castañares", de esta ciudad, y

Teniendo en cuenta la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública y el informe del Dpto. de Personal del Ministerio del rubro;

**El Ministro de Bienestar Social****RESUELVE:**

1º — Conceder a partir del día 23 del mes de Octubre del año en curso, 30 (treinta) días de licencia extraordinaria sin goce de sueldo al Sr. RAMON HUMBERTO VALDEZ, Cat. 23, Personal Asistencial, con funciones de enfermero en el Consultorio de Villa "Castaños" dependiente del Plan de Salud de la Capital de acuerdo a las disposiciones del art. 42 - Decreto 6900/63.

2º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CARO****Bava**

Salta, 4 de noviembre de 1970

**RESOLUCION Nº 148****Ministerio de Bienestar Social**

Expte. Nº 10126/70 - Cód. 67

VISTO que mediante Resolución Nº 1125 de fecha 13 de marzo del año en curso, se traslada a su pedido al Dr. Slaiman León Salomón, personal asistencial del Hospital de General Güemes, a prestar servicio con la misma categoría y funciones al Hospital de San Antonio de los Cobres,

Teniendo en cuenta que por Resolución 1180 de fecha 22 de abril del cte. año, se concede licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el término de seis (6) meses al citado profesional;

Que a fs. 1 el profesional de referencia solicita que al término de la licencia acordada precedentemente se lo reintegre al Hospital de General Güemes, atento a lo informado por la Dirección General de Salud del Interior y lo manifestado por la Secretaría de Estado de Salud Pública,

**El Ministro de Bienestar Social****RESUELVE:**

1º — Déjase sin efecto a partir del día 2 de octubre del cte. año el traslado del Dr. SLAIMAN LEON SALOMON - Categoría 11 - personal asistencial del Hospital de San Antonio de los Cobres, efectuado mediante Resolución Nro. 1125 de fecha 13 de marzo del año en curso.

2º — Reintegrar al Hospital de General Güemes al Dr. SLAIMAN LEON SALOMON - Categoría 11 - Personal asistencial, a partir del día 2 de octubre del cte. año, término de la licencia extraordinaria sin goce de sueldo que venía haciendo uso.

3º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CARO****Bava**

Salta, 4 de noviembre de 1970

**RESOLUCION Nº 149****Ministerio de Bienestar Social**

Expte. Nº 10181/70 - Cód. 67

VISTO que el Dr. Juan Carlos Martearena, Médico Zonal interino del Consultorio Externo de la Caldera, solicita la ampliación del monto que percibe en concepto de "Caja Chica", en razón que la cantidad asignada resulta insuficiente para atender las distintas necesidades de dicho Servicio; y

Atento a lo informado por Dirección de Administración,

**El Ministro de Bienestar Social****RESUELVE:**

1º — Ampliar en la suma de \$ 20,00 (Veinte Pesos Ley 18.188) mensual el monto que tiene asignado el Consultorio Externo de La Caldera en concepto de "Caja Chica" a partir del 1º de octubre del año en curso, por las razones invocadas precedentemente, debiendo liquidarse dicho monto a favor de la Srta. CORINA BUSTAMANTE enfermera de dicho Consultorio.

2º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CARO****Bava**

Salta, 4 de noviembre de 1970

**RESOLUCION Nº 150****Ministerio de Bienestar Social**

Expte. Nº 04329/70 - Código 66

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones,

**El Ministro de Bienestar Social****RESUELVE:**

1º — Conceder permiso especial por el término de treinta (30) días, a partir del día 19 de octubre del año en curso, al Dr. AURELIO REVOL NUÑEZ, Director del Hospital de Niños.

2º — Encargar la atención de la Dirección del Hospital de Niños, al Dr. LUIS ALBERTO FOLCO - Categoría 11 - Personal Asistencial dependiente de dicho nosocomio; y mientras dure la ausencia del titular.

3º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CARO****Bava**

Salta, 4 de noviembre de 1970

**RESOLUCION Nº 151****Ministerio de Bienestar Social**

Expte. Nº 03882/70 - Cód. 66

VISTO que la Dirección del Departamento de Maternidad, solicita la ampliación de Partida pa-

ra incrementar los créditos de los Parciales del Principal 2 - Bienes - Erogaciones Corrientes - Funcionamiento, mediante los instrumentos legales existentes en la Ley de Contabilidad vigente; y

Teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Administración y la providencia de fs. 3 de las presentes actuaciones;

**El Ministro de Bienestar Social**

**RESUELVE:**

1º — Disponer la incrementación en la suma de Pesos Ley 18.188 50.000 (Cincuenta mil) de los créditos pertenecientes a los Parciales del Principal 2 - Bienes - Erogaciones Corrientes - Funcionamiento, del Departamento de Maternidad a tomarse de la Partida Principal 2 - Bienes, reservas por el artículo 2º de la Resolución Ministerial Nº 7/70.

2º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CARO**

Bava

Salta, 5 de noviembre de 1970

**RESOLUCION Nº 152**

**Ministerio de Bienestar Social**

Expte. Nº 04112/70 - Código 66

VISTO que la Sra. Mercedes N. Pérez de Monge, personal asistencial de la Dirección de Epidemiología, solicita licencia por estudio con goce de sueldo, para asistir al "Curso de Auxiliares de Enfermería Plan Arg. 25" en la Escuela Cruz Roja Argentina, por el tiempo comprendido entre el 28 de setiembre de 1970 y el 30 de setiembre de 1971,

Teniendo en cuenta la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública y lo manifestado por el Departamento de Personal en las presentes actuaciones;

**El Ministro de Bienestar Social**

**RESUELVE:**

1º — Conceder a partir del día 2 de setiembre de 1970 y hasta el 30 de setiembre de 1971, licencia por estudio con goce de sueldo a la Sra. MERCEDES N. PEREZ DE MONGE, categoría 25, personal asistencial con funciones en la Dirección de Epidemiología, a fin de que la citada empleada asista al "Curso de Auxiliares de Enfermería Plan Arg. 25" en la Escuela Cruz Roja Argentina, encuadrándose este beneficio en el art. 41 del decreto Nº 6900/63.

2º — La empleada de referencia deberá elevar a la Secretaría de Estado de Salud Pública, un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación mensual de su regular asistencia al citado curso.

3º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CARO**

Bava

Salta, 6 de noviembre de 1970

**RESOLUCION Nº 153**

**Ministerio de Bienestar Social**

Expte. Nº 10.534/70 - Cód. 67

VISTO la denuncia formulada por el Dr. Carlos Poma, a fs. 1 de estos obrados, en contra del Director del Hospital El Carmen de Metán, Dr. José R. Novo Hartman;

Teniendo en cuenta la gravedad de los cargos formulados, se hace necesario la instrucción de un sumario administrativo tendiente a dejar debidamente esclarecidos los mismos; y

Atento a la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública que corre a fs. 7 de estos obrados,

**El Ministro de Bienestar Social**

**RESUELVE:**

1º — Designar Instructor Sumariante al Dr. MIGUEL ANGEL SALVADOR, Sub-Director de la Dirección General de Salud del Interior, a efectos de que instruya un sumario administrativo tendiente a dejar debidamente esclarecidos los cargos formulados por el Dr. CARLOS POMA en contra del Director del Hospital El Carmen de Metán, Dr. JOSE R. NOVO HARTMAN, debiendo elevar a la Superioridad, dentro de la mayor brevedad, un detallado informe sobre las conclusiones a que se arribare en el mismo. El Dr. Miguel Angel Salvador, solicitará en caso necesario, la colaboración correspondiente a Asesoría Letrada de este Ministerio.

2º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CARO**

Bava

Salta, 6 de noviembre de 1970

**RESOLUCION Nº 154**

**Ministerio de Bienestar Social**

Expte. Nº 04314/70 - Código 66

VISTO lo solicitado por el Departamento de Personal; y

Teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Administración,

**El Ministro de Bienestar Social**

**RESUELVE:**

1º — Autorizar a las señoritas MATILDE BAI-CORRIA y MARIA DEL VALLE FALCON - Personal dependientes del Departamento de Personal, al uso de 30 horas extraordinarias, por el período comprendido entre el día 19 de octubre y hasta el 31 de octubre del año en curso.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CARO**

**EDICTO DE MINA**

O. P. Nº 5092

T. Nº 4563

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del Cód. de Minería que Alberto Aragonés, el 23 de setiembre de 1968 ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la zona que se detalla, tramitado por expediente Nº 6.816-A: Partiendo del lugar denominado Cerro Ratonés se mide 5.699 mts. al Norte, determinando el punto PP, desde PP se mide 2.000 mts. al Norte, determinando el punto B, desde B se mide 7.600 mts. al Este, determinando el punto C, desde C se mide 1.400 mts. con un azimut de 176º 26' determinando el punto D, desde D se mide 1.300 mts. con un azimut de 52º 58' determinando el punto E, desde E se mide 1.300 mts. al Este determinando el punto F, desde F se mide 1.300 mts. al Sur determinando el punto G, desde G se mide 10.000 mts. al Oeste llegando al punto de partida PP. Inscripta gráficamente la superficie solicitada se encuentra superpuesta en 100 Has. a la pertenencia de la mina "Ratoncito", expte. Nº 4.239, en 40 Has. a la pertenencia de la Mina "Ratonés", Expte. Nº 6206 y 54 Has. al cateo, expediente Nº 6.283; quedando una superficie libre de 1.806 Has. Salta, 10 de setiembre de 1970. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 25,00 e) 4 al 17-11-70

O. P. Nº 5091

T. Nº 4562

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Cód. de Minería que Pedro Máximo de los Ríos el 23 de setiembre de 1968, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la zona que se detalla, tramitado por expediente Nº 6.810. Partiendo del lugar denominado "Cerro Ratonés", se mide 1.699 mts. al Norte determinando el punto C, desde C se mide 7.000 mts. al Este determinando el punto H, desde H se mide 3.000 mts. al sur determinando el punto PP, desde PP se miden 3.000 mts. al Sur determinando el punto B, desde B se mide 6.666 mts. al Oeste determinando el punto B, desde C se mide 7.000 mts. al Norte determinando el punto D, desde D se mide 400 mts. al Este determinando el punto E, desde E se mide 2.300 mts. al Norte determinando el punto F, desde F se mide 6.266 mts. llegando al PP, que es el punto de partida. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, dentro de la misma, se encuentran los pedidos de pertenencias de las siguientes minas: Mina "San José" expte. Nº 1.169 que se superpone en 11 Has., Mina "San Martín", ex-

pediente Nº 1.173, superpuesta en 33 Has. y la Mina "San Andrés", expte. Nº 1.178. superpuesta en 33 Has. Quedando una superficie libre de 1.823 Has. Salta, 7 de setiembre de 1970. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 25,00 e) 4 al 17-11-70

O. P. Nº 5090

T. Nº 4561

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Roberto Eduardo de los Ríos, el 23 de setiembre de 1968 por expte. número 6811-D, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del lugar denominado "Cerro Ratonés" se mide 1.699 mts. al Norte determinando el punto PI, desde PI se mide 15.000 mts. al Este determinando el punto PP, desde PP se mide 6.666 mts. al este determinando el punto B, desde B se mide 3.000 mts. al Sur determinando el punto C, desde C se mide 6.300 mts. al Oeste determinando el punto D, desde D se mide 2.700 mts. al Norte determinando el punto E, desde E se mide 366 mts. al Oeste determinando el punto F, desde F se mide 300 mts. al Norte llegando al punto PP, que es el punto de partida, con lo que queda cerrada la superficie de 1.892 has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, dentro de la misma se encuentran los pedidos de pertenencias de las siguientes minas: Pichunga, expte. 1172 que se superpone en 40 has., Mina San Felipe, expte. 1166, que se superpone en 40 has., y la Mina San Jorge, expte. 1169 que se superpone en 28 has., quedando una superficie libre de 1892 has. Salta, 1º de setiembre de 1970. Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 25,00 e) 4 al 17-11-70

O. P. Nº 5089

T. Nº 4560

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Alberto Aragonés, el 23 de setiembre de 1968 por expte. Nº 6812-A, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del lugar conocido y denominado Cerro Ratonés se mide 1.699 metros al Norte determinando el punto intermedio PI, desde PI se mide 18.000 mts. al Este determinando el punto de partida PP, desde PP se mide 5.000 mts. al Norte ubicando el punto B, desde B se mide 4.000 mts. al Este ubicando el punto C, desde C se mide 5.000 metros al Sud ubicando el punto D y desde este último punto se mide 4.000 mts. al Oeste cerrando el polígono en PP, con una superficie de 2.000

hectáreas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma se encuentra en una zona libre de otros pedimentos mineros. Salta, 11 de junio de 1970. Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 22,00 e) 4 al 17-11-70

O. P. Nº 5088 T. Nº 4559

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del Cód. de Minería que Pedro M. de los Ríos el 23 de setiembre de 1968, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la zona que se detalla, tramitado por expte. Nº 6.818-D. partiendo del lugar conocido y denominado "Cerro Ratonés" se mide 1.699 mts. al Norte determinando el punto de partida PP, desde PP se mide 2.000 mts. al Norte ubicando el punto B, desde B se mide 10.000 mts. al Este ubicando el punto C, desde C se mide 2.000 mts. al Sud ubicando el punto D, desde D se mide 10.000 mts. al Oeste cerrando el polígono en PP con una superficie de 2.000 has. libres. Inscripta gráficamente la superficie solicitada para cateo la misma resulta libre de otros pedimentos mineros. Salta, 24 de julio de 1970. Dr. Mario Zenzano, Secretario, Int.

Pesos Ley 18.188, 22,00 e) 4 al 17-11-70

## LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 5150 F. Nº 0596

### YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

#### ADMINISTRACION YPF DEL NORTE

#### VESPUCIO (Pcia. Salta)

Lic. Pública Nº 60/780/70 - s/Contratación servicios mano de obra con provisión parcial de materiales para instalación motobomba y red contra incendio en AGUARAY - Pcia. Salta.

Apertura: 24-XI-70.

Pliegos: R. S. Peña 777 - Cap. Federal - Representación Legal YPF Zuviria 356 Salta - Planta Almacenes YPF, Alto Virgen del Valle, Banda Río Salí, Tucumán - Adm. YPF del Norte, Vespucio, Salta.

Valor Pliego: \$ 60.

Pesos Ley 18.188, 14,80 e) 10 al 16-11-70

## EDICTO CITATORIO

O.P. Nº 5168 S.C. Nº 0161

Ref.: Expte. Nº 0017/70. s.r.a.p.

Para el cumplimiento del Art. 351 del Código de Aguas, se hace saber que NORBERTO ZERDA y SALUSTIANA LOPEZ DE ZERDA, solici-

tan reconocimiento de concesión de agua pública —otorgado anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación— para irrigar 3,9929 Has. para la Sracción rural denominada San Cayetano, ubicada en el Partido de Campo Alegre, catastro Nº 950 de Chicoana, con una dotación de 2,096 ls./segundo a derivar de los ríos Chicoana y Pulares, margen izquierda, canal secundario norte y acequia comunera sin nombre y con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal de los citados ríos.

Dirección de Colonización y Riego, 6 de noviembre de 1970.

Sin cargo. e) 11 al 24-11-70

O.P. Nº 5167 S.C. Nº 0160

Ref.: Expte. Nº 10.938-R-67. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 351 del Código de Aguas, se hace saber que ESPECTO RODRIGUEZ LLANO y CLAUDIO BARRIOS RODRIGUEZ, solicitan otorgamiento de concesión de agua pública con carácter Temporal-Eventual, para irrigar una superficie de 10 Has. del inmueble denominado Fracción Finca Playa Grande, Lote Nº 24, catastro Nº 4267, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 5,25 ls/seg. a derivar del río Dorado (margen derecha), por medio de un canal comunero. La dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Dirección de Colonización y Riego, 6 de noviembre de 1970.

Sin cargo. e) 11 al 24-11-70

O. P. Nº 5153 T. Nº 4617

Ref.: Expte. Nº 6443/Q/68. s.r.a.p.

Para el cumplimiento del Art. 351 del Código de Aguas, se hace saber que LIDIA RENEE CUELLAR DE QUIROGA, solicita reconocimiento de concesión de agua pública - Aplicación Art. 233 del Código de Aguas, para irrigar una superficie de 15 Has. 6000 m2. del inmueble denominado Lote Nº 3 Fracción Finca El Quebrachal, ubicado en el Quebrachal, Departamento de Anta, con un caudal de 8,19 ls/seg. con carácter Permanente y a Perpetuidad, y una superficie de 12 Has. 4000 m2. con un caudal de 6,50 ls/seg. con carácter Temporal-Eventual, a derivarse del río Pasaje o Juramento, margen derecha por un canal comunero. Dicha propiedad posee el catastro Nº 4404. Dirección de Colonización y Riego, 6 de noviembre/70. Carlos A. López, Secretario General, Direc. Colonización y Riego.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 10 al 23-11-70

O. P. Nº 5152 T. Nº 4616  
Ref.: Expte. Nº 10.937/R/67. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que FELIPE RODRIGUEZ AVILA y DAMASO RODRIGUEZ BARRIOS, solicitan otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar el inmueble denominado Fracción Finca Playa Grande, Lote Nº 23, catastro Nº 4266, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, una superficie de 20 Has. con un caudal de 10,50 ls/segundo a derivar del río Dorado (margen derecha), por un canal comunero denominado Romero-Medina y con carácter Temporal-Eventual. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. Dirección de Colonización y Riego, 9 de setiembre de 1970. Carlos A. López, Secretario General. Direc. Colonización y Riego.

Pesos Ley 18.188, 14.00 e) 10 al 23-11-70

O. P. Nº 5151 T. Nº 4615  
Ref.: Expte. Nº 10.936/R/67. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que PRUDENCIO RODRIGUEZ, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar un inmueble de su propiedad denominado Fracc. Finca Playa Grande, Lote Nº 26, catastro Nº 4269, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, una superficie de 10 Has., con un caudal de 5,25 litros por segundo, a derivar del Río Dorado, margen derecha, por medio de un canal comunero y con carácter Temporal-Eventual. Salta, 10 de noviembre de 1969. Administración Gral. de Aguas. Juan G. Sarmiento, Inspector de Intendencias A.G.A.S.

Pesos Ley 18.188, 14.00 e) 10 al 23-11-70

O. P. Nº 5081 S. C. Nº 0154  
Ref.: Expte. Nº 0069/70. e.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 351 del Código de Aguas, se hace saber que JOSE MAJUL YAZLLE, solicita reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 1.8006 Ha. de la Fracción catastro Nº 980 del Departamento de Chicoana, con una dotación de 0,945 l/seg. a derivar de los ríos Chicoana y Pulares, margen derecha, canal se-

cundario Sud y acequia comunera sin nombre, derechos otorgados anteriormente por Agua y Energía de la Nación. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes a medida que disminuya el caudal de los citados ríos. Dirección de Colonización y Riego, 29 de octubre de 1970. Carlos A. López, Secretario General.

Sin cargo e) 3 al 16-11-70

O. P. Nº 5080 S. C. Nº 0153  
Ref.: Expte. Nº 34-3431/S/69. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 351 del Código de Aguas, se hace saber que ANDRES MATIAS SEQUEIRA, solicita otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 3 Has. del inmueble Fracción Metán Viejo, catastro número 207, ubicado en Metán Viejo - Departamento de Metán, con una dotación de 1,57 l/seg. a derivar del río Metán —margen derecha— por medio del canal comunero "El Talar". Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. Dirección de Colonización y Riego, 28 de octubre de 1970. Carlos A. López, Secretario General.

Sin cargo e) 3 al 16-11-70

O. P. Nº 5076 T. Nº 4551  
Ref.: Expte. Nº 6872/A/63. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JESUS VICENTE ALVAREZ y JOSEFA LUNA DE ALVAREZ, solicitan otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 9 Has. de la propiedad Lote Nº 2 - Finca Media Luna, catastro Nº 2755, ubicada en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 4,72 ls/seg. a derivar del río Dorado (margen derecha) por un canal comunero denominado Media Luna. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. Dirección de Colonización y Riego, 23 de octubre de 1970. Teresa S. de Urrea, Registro de Aguas.

Sin cargo e) 3 al 16-11-70

## Sección JUDICIAL

## SUCESORIOS

O. P. Nº 5205

T. Nº 4674

Dra. María Teresa López Jordán, Juez Civil y Comercial, 1ra. Instancia, 4ta. Nominación, en autos: "Ángel Medeot - Sucesorio", cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos o acreedores del señor Ángel Medeot, bajo apercibimiento de ley. Edictos a publicarse por 10 días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 30 de octubre de 1970. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 13 al 26-11-70

O. P. Nº 5189

T. Nº 4654

La doctora Eloísa Aguilar, Juez del Juzgado de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAN VALVIDIEZO, a fin de que hagan valer sus derechos. Salta, noviembre 3 de 1970. Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 12 al 25-11-70

O. P. Nº 5173

T. Nº 4631

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BARREIRO MAGARINOZ. — Salta, 20 de octubre de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 11 al 24-11-70

O. P. Nº 5164

T. Nº 4626

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civ. y Comercial 3ra. Nominación, señor Gregorio Rubén Aráoz, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAUREGUI, Clementino o Clementino Manuel o Manuel Clementino Jáuregui; JAUREGUI, Susana y JAUREGUI, Delicia F. Urmendia de - Sucesorio - Expte. Nº 38.818. Publíquese por diez (10) días. — Secretaría Dra. Lilitiana E. Paz. — Salta, 16 de setiembre de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 11 al 24-11-70

O. P. Nº 5156

T. Nº 4620

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación Dr. GREGORIO R. ARAOZ, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "JUAN DE DIOS AGUIRRE, Sucesorio, expediente Nº 38.197. publíquese por diez días. Salta, 5 de noviembre de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 10 al 23-11-70

O. P. Nº 5149

T. Nº 4614

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BONIFACIA DURO DE LLATSER o LLADSER, para que comparezcan a estar a derecho. Edictos 10 días. Salta, octubre 30 de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli-Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 9 al 20-11-70

O. P. Nº 5142

T. Nº 4609

El doctor Gregorio Aráoz, Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en autos: SUCESORIO de BURGOS, Celestino - Expte. Nº 38.751/70, cita a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días, publíquese por diez días. Salta, 3 de noviembre de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 9 al 20-11-70

O. P. Nº 5140

T. Nº 4607

Doctor BENJAMIN PEREZ, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 6ta. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de: LUIS MARCOS ARIAS, ENRIQUE WASHINGTON ARIAS y DIEGO IGNACIO ARIAS (exptes. Nºs. 4992, 5088 y 5364/70 - acumulados) para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días en "Boletín Oficial" y "El Economista". Salta, octubre 30 de 1970. Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 9 al 20-11-70

O. P. Nº 5135

T. Nº 4603

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JUAN MONTAGNA, por el término de diez días hábiles, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 28 de octubre de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 9 al 20-11-70

O. P. Nº 5117

T. Nº 4583

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICANOR VERA y FRANCISCA CUEVAS DE VERA. Publíquese por diez días. Secretaria, 22 de oc-



tubre de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 5 al 18-11-7

O. P. Nº 5116

T. Nº 4582

El doctor GREGORIO RUBEN ARAOZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a acreedores y herederos de la sucesión de SIMONA DELIA ORTIZ DE AMADOR, expediente Nº 39.031/1970, bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por diez días. Salta, octubre 21 de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 5 al 18-11-70

O. P. Nº 5108

T. Nº 4576

El doctor Jorge A. Gonzalez Ferreyra, Juez de Ira. Instancia Ira. Nominación en lo Civil y Comercial, cita, emplaza a herederos y acreedores de ADELA TUFINO VDA. DE MATTA para que hagan valer sus derechos dentro de los treinta días. Secretaria, Salta 5 de mayo de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 4 al 17-11-70

## REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 5220

T. Nº 4690

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Televisor marca Super 66-23 de Luxe

El 19 de noviembre de 1970, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré Sin Base, un TELEVISOR marca Super 66-23 de Luxe, el que pueden revisar los interesados en el domicilio antes indicado. En el acto 30% seña a cta. precio. Comisión a cargo comprador. Edictos dos días en Boletín Oficial y diario Democracia. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4, en juicio: "Ejecutivo - MARIN, Francisco vs. VACA, Santiago".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 16 y 17-11-70

O. P. Nº 5217

T. Nº 4686

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un tractor marca Deutz — Sin Base

El 19 de noviembre de 1970, a las 18 horas, en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré Sin Base, un tractor marca Deutz A 70 Nº 7910/661. Revisarlo en Avda. San Martín Nº 551, ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "TOMAS HNOS. vs. DIEZ, Ben-

jamín - s/ejecutivo", Expte. Nº 22.234/70. Seña: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00

e) 13 al 17-11-70

O. P. Nº 5216

T. Nº 4685

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Derechos y Acciones sobre un inmueble

Sin Base

El 30 de noviembre de 1970, a las 18.30 horas, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré Sin Base, los derechos y acciones que le corresponden al señor Ramón A. Reynoso sobre la promesa de venta de un inmueble hecha por el Gobierno de la Provincia a favor del nombrado, lote individualizado con el Nº 12 de la manzana 17 a, sección C, Catastro Nº 23.687. Título provisorio registrado al folio 303 asiento 1021 del libro 2 de Promesas de Venta. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. en autos: "Cooperativa Popular Salteña de Crédito vs. Reynoso, Ramón Antonio - s/prep. vía ejecutiva y emb. prev.", Expte. Nº 56.108/69. Seña: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 13 al 26-11-70

O. P. Nº 5215

T. Nº 4684

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un televisor marca Mónaco

El 26 de noviembre de 1970, a las 17.30 horas, en Urquiza Nº 326, ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 1.131.40, un televisor marca Mónaco, modelo Mercury Nº 85322, pantalla 23' con mesa rodante. Revisarlo en Alvarado 454, ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos: "MORENO, Daniel Bernardo vs. COBOS, Ramón Serafin - s/ejecución prendaria", Expte. Nº 4.842/70. Seña: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Nota: En caso de no haber postores por la base, a los 15 minutos será rematado Sin Base.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 13 al 17-11-70

O. P. Nº 5214

T. Nº 4683

Por: JULIO CESAR HERRERA

Una mesa y seis sillas — Sin Base

JUDICIAL

El 19 de noviembre de 1970, a las 17.30 horas, en Urquiza 326, ciudad, remataré Sin Base, una mesa redonda base de fórmica y seis sillas, armazón de hierro, tapizadas. Revisarlas en mi poder, H. Irigoyen Nº 596, ciudad. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en autos: "Prep. vía ejecutiva - BURYAILE, FURCI y Cía. S.R.L.

vs. ESPINOSA, Benito", Expte. Nº 24.351/69. Señal: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 13 al 17-11-70

O.P. Nº 5º13 T. Nº 4682

Por: RAUL RACIOPPI

Tel. 13423

El 27 de noviembre de 1970 a horas 17, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de pesos ley 18.188, 510, una cocina a gas de garrafa marca "Gondin"; seis sillas tapizadas con base de hierro; una mesa fórmica base de hierro, verse en calle España Nº 339. Ordena señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 6ta. Nom. Juicio: "Del Campo Rayl Horacio vs. Beltrán Ramón Oscar y Figueroa Luis Ernesto" Ejec. Prend. Expte. Nº 5173/70, señal 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Democracia; transcurridos 15 minutos se rematará sin base si no lo hubiera por la base estipulada.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 13 al 17-11-70

O.P. Nº 5212 T. Nº 4681

Por: RAUL RACIOPPI

Tel. 13423

El 17 de noviembre de 1970, a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base un televisor marca "Linton" Nº 205968 sn., verse en España Nº 339. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio "I. de Infor. Com. de Salta vs. Nallín Alejandrino Onofre y Nallín Blanca Sastre de" Prep. vía ejc. y emb. prev. Expte. Nº 9789/69, señal 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 13 y 16-11-70

O.P. Nº 5211 T. Nº 4680

Por: RAUL RACIOPPI

Tel. 13423

El 27 de noviembre de 1970 a horas 17.15, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos ley 18.188, 1.100, un ropero de tres cuerpos, una cama de dos plazas, una cómoda, un espejo con marco, dos mesitas de luz, una mesa de fórmica, tres sillas americanas tapizadas y una licuadora marca "Cometa", verse en España Nº 339, transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 6ta. Nom. Juicio "Alberdi S.R.L. vs. Nichichi Nilca Zulema" Ejec. Prend. Expte. Nº 4883/70, señal 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 13 al 17-11-70

O.P. Nº 5210

T. Nº 4679

Por: RAUL RACIOPPI

Tel. 13423

El 17 de noviembre de 1970, a horas 18.30, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base una heladera familiar "Raymond" equipo Nº 303486 Gab. 2406, verse en España Nº 339, Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio "I. de I. C. de Salta, vs. Quinteros Antolin y Blanca Italia R. de Quinteros" Pren. vía ejc. Expte. Nº 10457/70, señal 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 13 y 16-11-70

O.P. Nº 5209

T. Nº 4678

Por: RAUL RACIOPPI

El 17 de noviembre de 1970, a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base, una tostadora de café "Royal" serie 5617, con motor Nº 100239 marca "Caeba", eléctrica, verse en Ituzaingó Nº 497, ciudad. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio "S.A.R. vs. Ocaña Néstor Osvaldo" Ejec. de sentenc. Expte. Nro. 10587/70, señal 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 13 y 16-11-70

O.P. Nº 5208

T. Nº 4677

Por: RAUL RACIOPPI

El 26 de noviembre de 1970, a horas 17.30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base: un receptor de radio marca "Tonomac" Platino Nº 26123 y una cocina "Keithon" de mesa Nº C.V. 6862 con una garrafa, verse en Belgrano 424. Ordena señor Juez de Ira. Instancia C. C. 6ta. Nominación. Juicio: "Ejecución Prendaria que se le sigue a Castelli, Rogelio y Gómez, Lorenzo Armando". Expte. 4150/69. Señal 30%, comisión cargo comprador. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 13 al 17-11-70

O.P. Nº 5207

T. Nº 4676

Por: RAUL RACIOPPI

El 26 de noviembre de 1970, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 Ciento sesenta y uno, una bicicleta marca "Fiorenza", mod. 5053, Nº 16747, en regular estado, verse en Belgrano 424. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio: Ejecución Prendaria que se le sigue a Lozano, Adrián y Emilio". Señal 30%. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Comisión de Ley.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 13 al 17-11-70

O. P. Nº 5206

T. Nº 4675

**Por: RAUL RACIOPPI**

El 26 de noviembre de 1970, a horas 17.45, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 Doscientos uno con 10/100, un receptor de radio marca "Iung" mod. M. 500 C.V. 751893, sin antena, verse en Belgrano 424. Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: Ejec. Prendaria: que se le sigue a Pereyra, René" Expte. Nº 25.216/69. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 13 al 17-11-70

O. P. Nº 5204

T. Nº 4673

**Por: RAUL RACIOPPI**

El 27 de noviembre de 1970, a horas 19, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de la Hipoteca o sea de Pesos Ley 18.188 Setecientos, un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo de propiedad del demandado ubicado en esta ciudad en la calle Patricio Fleming esq. Carlos del Castillo, lote Nº 3 de la manzana 45 a de 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo, según título reg. a fol. 176; asiento 2 Libro 282; Parcela 20; Sección L. Libro de R.I. Capital; Catastro Nro. 32596. Ordena señor Juez de Ira. Instancia C. y C. 2da. Nominación. Juicio: "García, Fanny Elvira vs. Julio Velázquez Castro y Doña Margarita Mendoza Bravo de Velázquez". Ejecución Hipotecaria Expte. 45.095/70. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 13 al 26-11-70

O. P. Nº 5203

T. Nº 4672

**Por: RAUL RACIOPPI**

Tel. 13423

El 17 de noviembre de 1970 a horas 18.15, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base un tocadisco "Wincofon" Stereo con un parlante adicional y una estufa a gas "Perpetua", verse en España Nº 339. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio "I. de I. C. de Salta vs. Acosta Rita Leonor" Prep. vía ejec. Expte. Nº 10132/70, señá 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 13 y 16-11-70

O. P. Nº 5201

T. Nº 4670

**Por: ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 1º de diciembre de 1970 a horas 17 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos - Ejecutivo "TALLATA EDUARDO ANICETO vs. LICUIME SANTOS y OS-

SANDON FROILAN ELADIO" Expte. número 4332/69, remataré Sin Base; una máquina Tupi-universal de mesa sin motor marca "Ardilla"; una fragua sin ventilador y un motor 380 marca "Citá" de 3 H.P. 2850 R.P.M., bienes éstos que pueden verse en el escritorio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 13 y 16-11-70

O. P. Nº 5200

T. Nº 4669

**Por: ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 3 de diciembre de 1970 a horas 17.30 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. Ira. Nom. en autos - Ejecutivo "C.S. S.R.L. vs. LECESE JUAN" Expte Nº 56.087/70, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 246,66 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, el inmueble de propiedad del demandado inscripto al folio 138, asiento 4 del libro 20 R. I. de Metán, catastro Nº 3012. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 13 al 26-11-70

O. P. Nº 5197

T. Nº 4666

**Por: RAUL RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 16 de noviembre de 1970 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base un automóvil marca "Chevrolet" modelc 1965, motor Nº 234-10.259, verse en calle Balcarce Nº 270, ciudad. Ordena señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación, juicio "Bertonasco Luis vs. Carlos Samuel Martearena" Prep. Vía. Ejec. y Embargo Prev. Expte. Nº 45034/70. Señá 30%. comisión de ley. Edictos por 3 días "B. Oficial" y diario "Democracia".

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 12 al 16-11-70

O. P. Nº 5196

T. Nº 4663

**Por: ARTURO SALVATIERRA****JUDICIAL****Terreno en esta ciudad - Base: \$ 473,33**

El día 27 de noviembre de 1970 a horas 18 en mi escritorio de calle Lerma 57 de esta ciudad, remataré con la Base de las 2/3 partes de su valuación fiscal o sea \$ 473,33 (Ley 18.188), un lote de terreno ubicado en esta ciudad, en calle Islas Malvinas antes José F. Uriburu, entre las de

Ibazeta y Martín Cornejo, designado como lote 4 manzana 2, parcela 29 del plano número 1332, con extensión de: 9,00 mts. de frente por 28,00 mts. de fondo o sea una superficie de: 252 mts.2 y con los límites que expresan sus títulos registrados a folio 271 asiento 1 del libro 103 de R. I. de la Capital. Catastro Nº 16471. Señal: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 2da. Nom. en autos: "Herrera, Antonio - Regulación de Honorarios en exp. Nº 41095/67 - Suc. de Irene Flores de Díaz", expte. Nº 44217/69. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 12 al 25-11-70

O. P. Nº 5193

T. Nº 4659

Por: **ERNESTO V. SOLA**

**JUDICIAL**

El día 7 de diciembre de 1970 a horas 17,00 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos - Ejec. Prendaria "E.S.R.L. vs. ABDALA, Atilio Asad y YURQUINA Pedro" Expte. Nº 38.196/70. Remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 5.522,85 correspondiente al crédito; 1 heladera comercial marca "Goltar" modelo 45 de 3 puertas, gabinete Nº 77 con equipo Arcmamec Nº 22596 de 1/3 HP motor compresor Nº 30759; 1 balanza marca "Volmer" modelo Redoj P/25 kgs. Nº 6650 y una sierra carnicera marca "Volmer" modelo S.H.F. Nº 1014 motor asincrón Nº 15230; bienes éstos que pueden verse en Pasaje Yapeyú 2545 de esta ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Democracia. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurrido 15' de espera legal efectuaré una nueva subasta - Sin Base.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 12 al 16-11-70

O. P. Nº 5192

T. Nº 4657

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

**JUDICIAL**

**Un inmueble en esta ciudad - Base \$ 7.440**

El 30 de noviembre de 1970, a las 18 horas, en Urquiza Nº 326 - ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188 Siete mil cuatrocientos cuarenta, importe del crédito hipotecario, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Rioja Nº 734/36 de esta ciudad, entre calles Florida e Ituzaingó. Extensión: 7,60 mts. de frente; 64,84 mts. de fondo en su lado Este y 64,90 mts. de fondo en su lado

Oeste. Superficie: 493 ms.2 24 dm.2. Líderos: los que dan sus títulos. Nomenclatura catastral: Partida Nº 15.724, sección E manzana 50, parcela 16 circunscripción 1ra. Corresponde esta propiedad al señor Jorge Mario Cardozo por títulos inscriptos al folio 452 asiento 7 del libro 132 del R. I. de la Capital. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos: "GONZALEZ SANTI, Horacio Domingo vs. CARDOZO, Jorge Mario - s/ejecución hipotecaria", expte. Nº 57.326/70. Señal: el 30 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Democracia.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 12 al 25-11-70

O. P. Nº 5191

T. Nº 4656

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

**JUDICIAL**

**Un automóvil utilitario Renault 4 L modelo 1967**

El 25 de noviembre de 1970, a las 18 y 15 horas, en Urquiza Nº 326 - ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, Nueve mil quinientos cincuenta, un automóvil utilitario, marca Renault 4 L modelo 1967, con motor naftero de 4 cilindros Nº 5045724, serie 676336 chasis Nº 03709, chapa del Registro Nacional del Automotor número A 016417. Revisarlo en Balcarce 200 - ciudad. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos: "BUSIGNANI, Carlos María vs. PUGLIESE, Francisco y MARTINEZ DE PUGLIESE, Mercedes - s/ejecución prendaria", expte. Nº 57.190/70. Señal: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y Norte. Nota: en caso de no haber postores por la base a los quince minutos será rematado - Sin Base.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 12 al 16-11-70

O.P. Nº 5186

T. Nº 4647

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 27 de noviembre de 1970, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de la Hipoteca en 1er. término o sea de Pesos Ley 18.188 Diecisiete mil un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, de propiedad del señor Raúl Gómez, ubicada en esta ciudad en la calle Tucumán, y Pasaje Aguado, según título reg. a fol. 99 y 105; asientos 1 y 3 del Libro 23 de R.I. Capital; Parcela 9; Sección E; Manzana 74 a; Catastro Nº 27.595 extensión y límites que figuran en el título. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 2da. Nominación. Juicio: "Carattoni, Miguel Angel vs. Raúl, Gómez" Emb. Prev. hoy Ejecutivo. Expte. Nro. 45.085/70. Señal 30%. Comisión a cargo comprador. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Nota: Por los presentes edictos se

notifica a la acreedora hipotecaria Sra. María Esther Oliva de Tedín, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término de nueve días, bajo apercibimiento de procederse a la cancelación de los gravámenes, si no lo hiciere hasta el momento de otorgarse la escritura traslativa de dominio del bien a subastarse. — Fdo. Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez en lo Civil y Comercial.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 11 al 24-11-70

O. P. Nº 5185 T. Nº 4646

Por: RAUL RACIOPPI

El 27 de noviembre de 1970, a horas 18.30, remataré los siguientes inmuebles (lotes) ubicados en Villa Jardín del Milagro de esta ciudad: Lote 7; Sección S; Manzana 396 a; Parcela 1; Catastro Nº 25746; Base 2/3 partes avaluación fiscal o sea de Pesos Ley 18.188 Ciento cuarenta y seis con 66/100; Lote Nº 8; Sección S; Manzana 396 a; Parcela 2; Catastro Nº 25747; Base 2/3 partes avaluación fiscal o sea Pesos Ley 18.188 Ciento seis y Lote Nº 9; Sección S; Manzana 396 a; Parcela 9; Catastro Nº 25748; Base 2/3 partes avaluación fiscal o sea Pesos Ley 18.188 Setenta y tres con 32/100. Todos los bienes de propiedad del demandado señor Alberto Farjat y están inscriptos los títulos a fol. 363, asiento 1 del Libro 269 de R. I. Capital. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. C. 4ta. Nominación en los autos caratulados: "Pérez Rogelio vs. Farjat, Alberto". Reconstrucción. Ejecutivo. Expte. Nº 34.937/70. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Nota: Por los presentes edictos se cita al Banco de la Nación Argentina. Sucursal de San Salvador de Jujuy a los fines de que hagan valer sus derechos dentro del término de nueve días y bajo apercibimiento de los artículos 471 y 481 del Cód. Proc. C. — Fdo.: María Teresa López Jordán, Juez".

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 11 al 24-11-70

O. P. Nº 5133 T. Nº 4601

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un inmueble en Gral. Güemes, Base \$ 406,33

El 23 de noviembre de 1970, a las 17 y 30 horas, en Urquiza 326 - ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, Cuatrocientos seis con treinta y tres centavos, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en la ciudad de General Güemes Pcia. de Salta, designado como lote 28 de la manzana 8 del plano archivado bajo el Nº 398. Nomenclatura catastral: partida Nº 5970, sección A, manzana 44 parcela 28. Medidas y linderos: los que dan sus títulos. Corresponde la propiedad a la señora Bonifacia González de Rivadeneira y José Rogelio Rivadeneira por títulos inscriptos al folio 189, asiento 1 del libro 24 del R. I. de Gral. Güemes. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en autos: "Banco de Préstamos y A. Social vs. Ri-

vadeneira, José Rogelio y Bonifacia D. González de Rivadeneira - s/ejecutivo", expte. Nº 26.485/70. Señá: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte. Citase a los acreedores embargantes para que en el término de nueve días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de cancelarse el gravamen, señores Ramón Asencio y Oscar Cañada.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 6 al 19-11-70

O. P. Nº 5113 T. Nº 4579

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 30 de noviembre de 1970 a horas 17,15 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos - Ejecución Hipotecaria "GIMENEZ SERRA JOSE vs. SOLA JUAN NEPOMUCENO" Expte. Nº 37.975/69, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 73.000,00 importe del crédito hipotecario; el inmueble consistente en una finca denominada "SANTA CLARA" con todo lo en la misma edificado, clavado, plantado, cercado, servidumbres y derechos de agua que le correspondan y demás adherido al suelo por accesión física y legal, ubicado en el Dpto. de Guachipas de esta Provincia de Salta con una superficie de 2.511 hectáreas, 20 áreas y 94 mts. cuadrados, dentro de los siguientes límites; al Norte, con finca "Sauce Rondono" al Sud, con el arroyo de Los Churquis y terrenos que fueron de Bequis y Lamas; al Este, con Estancia Vichime, de Michel y Fleming, y al Oeste con terrenos de Francisco Villagrán, y las lomas bajas que terminan en Coropampa: catastro número 223 y que le corresponde a don JUAN NEPOMUCENO SOLA, por título registrado a folio 97 asiento 1 del libro 2 R. I. de Guachipas. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 5 al 18-11-70

O. P. Nº 5095 T. Nº 4566

Por: MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL

Inmueble en Güemes

El 20 de noviembre p. a las 17 horas, en mi escritorio Alberdi 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. Primera Nominación en juicio: "Ejecutivo c/ PABLO ROBLES", Expte. Nº 56.400, remataré con la base de pesos ley 18.188 tres mil setecientos veinte (\$ 372.000 m/n.), un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido, ubicado en

el Departamento de General Güemes, el que se encuentra señalado con la letra "e" del plano 402, del departamento mencionado, con una superficie de cinco hectáreas, tres mil novecientos noventa y seis metros cuadrados setenta y tres decímetros cuadrados. Catastro Nº 2885. Con límites y demás datos en su título inscripto al folio 321 asiento 1 Libro 33 R. I. Güemes. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Diario Norte y Boletín Oficial 10 publicaciones.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 4 al 17-11-70

O. P. Nº 5086

T. Nº 4548

Por: **ERNESTO V. SOLA**

#### JUDICIAL

El día 24 de noviembre de 1970 a horas 17 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos - Ejecución Hipotecaria "CHOCOBAR, LORENZO ZOILO vs. ACOSTA NESTOR" Expte. Nº 38.759/70, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 3.500, importe del capital adeudado; un terreno con edificación ubicado en esta ciudad de Salta en el Pasaje Liborio Mattos Nº 1364 entre las calles Lamadrid y General Paz, en la manzana comprendida por estas calles las de San Martín y Mendoza, designado como lote Nº 19 de la manzana "H", tiene una extensión de 10 mts. de frente por 26 mts. 25 cmts. de fondo, limita al Norte con el lote 6 al Sud con el Pasaje Liborio Mattos; al Este con lote 18 y al Oeste con lote veinte; Nomenclatura Catastral Departamento Capital, catastro número 10443, parcela 8, manzana 25 "a" sección "E" circunscripción primera folio 418 asiento 2 del libro 81 del Registro de Inmuebles de la Capital. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 3 al 16-11-70

O. P. Nº 5085

T. Nº 4557

Por: **ERNESTO V. SOLA**

#### JUDICIAL

El día 23 de noviembre de 1970 a horas 17 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1, en los autos Ordinario. Horas extras etc. "HEREDIA ERNESTO vs. CORNEJO JUAN ESTEBAN" Expte. número 5987/68, remataré Sin Base los derechos y acciones que le corresponden al señor Juan Esteban Cornejo en la Sociedad Minera que integra conjuntamente con los señores: Gilberto Zilli, Manuel Crus y Estor Ramos de Liendro, en la mina El Zorrito, expte. Nº 2504 - L y en la mina Ma-

ria Elena, expte. Nº 907-S, en el libro Registro de Minas Nº 4 a fs. 475 y marginalmente en Registro de Minas número 1 a fs. 299, respectivamente. Señá: 30 por ciento a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 3 al 16-11-70

#### CITACION A JUICIO

O. P. Nº 5219

T. Nº 4689

TERESA LOPEZ JORDAN, Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "PONS, Francisco vs. Solano Pereyra, Miguel s/Ejecución de Sentencia Expte. Nº 41.363/70", cita por el término de ley a los sucesores del señor Miguel Solano Pereyra y a Doña Florinda Hoyos a fin de que hagan valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarles como defensor que los represente en el mismo al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Publíquese por diez días. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 16 al 27-11-70

O. P. Nº 5190

T. Nº 4655

El señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por diez días a los herederos de don PEDRO BALDI, CARLOS SERREY, ANGEL ROMAN BASCARI, EMILIO ESPELTA, GUILLERMO FRIAS y J. A. URRESTARAZU, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio: "MOYA VALVERDE, Antonio y MOYA, Genoveva LOPEZ de vs. BALDI, Pedro; SERREY, Carlos; ESPELTA, Emilio; CORNEJO, Atilio; FRIAS, Guillermo; SERRANO, Enriqueta ESPELTA de, BASCARI, Angel R. y URRESTARAZU, Juan Antonio s/ESCRITURACION", Expte. Nº 45.175/70, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio. Salta, 18 de agosto de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 12 al 25-11-70

#### POSESION VEINTEAÑAL

O. P. Nº 5121

T. Nº 4587

El señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita por treinta días a interesados en juicio posesión veinteañal solicitado por JUANA MERTINEZ DE GUANUCO, sobre inmueble ubicado en el pueblo de Guachipas, Dpto. del mismo nombre, catastro Nº 101, plano de mensura Nº 57 aprobado por la

Dirección General de Inmuebles - Salta, 29 de octubre de 1970. — Sergio E. Santillán, Secretario. — Publíquese por diez días.  
Pesos Ley 18.188 27,00 e) 5 al 18-11-70

### CONCURSO CIVIL

O.P. Nº 5118 T. Nº 4584  
El Juzgado de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación Civil y Comercial a cargo de la doctora MARIA

TERESA LOPEZ JORDAN, comunica por diez días a los acreedores de ZACARIAS CAÑIZARES, que mediante Expte. Nº 41.317/70, se ha declarado el Concurso Civil del Deudor, habiéndose designado síndico al Dr. Ernesto Gerardo Bravo, a quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 30 días desde la última publicación, en el domicilio de España 618 Esc. "L" ciudad. — Salta, 30 de octubre de 1970. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.  
Pesos Ley 18.188 14,00 e) 5 al 18-11-70

## Sección COMERCIAL

### AUMENTO DE CAPITAL

O. P. Nº 5188 T. Nº 4650  
**LUFA S.A.C.I.A.G.F. e I.**  
**AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO**

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de diciembre de 1969 se aumentó el capital autorizado de

la sociedad a la suma de \$ 500.000. Dicho aumento será mediante cuatro series de 1.000 acciones de v\$n. 100 cada acción, por serie, totalizando la suma de \$ 400.000. Las acciones serán Ordinarias clase "A" de 5 votos, al portador, y serán emitidas a la par en la fecha y con las condiciones de pago que estipule el Directorio.

**El Directorio**

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 12 al 16-11-70

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 5218 T. Nº 4687

#### **AERO CLUB SALTA** **Citación a Asamblea** **General Ordinaria**

Cítase a los asociados del Aero Club Salta a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1970 a horas 10,00, en la Secretaría del Club, en Aeródromo General Belgrano.

#### **ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3º) Elección de la Junta Electoral, integrada por tres socios que no pertenezcan a ninguna de las listas presentadas.
- 4º) Elección de los siguientes miembros para integrar la Comisión Directiva por dos años: Presidente; Pro-Secretario; dos Vocales Titulares; tres Vocales Suplentes y un miembro de la Comisión Revisora de Cuentas.

Nota: Pasada una hora de la mencionada para la iniciación de la Asamblea y no habiendo los socios requeridos para su iniciación, se deliberará con los socios que se encuentren presentes cualquiera sea su número.

Salta, 12 de noviembre de 1970

**Roque J. Avila**  
Presidente

**Carlos F. Juncosa**  
Secretario

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 16 y 17-11-70

O. P. Nº 5198

T. Nº 4667

### **COOPERATIVA SALTEÑA DE TAMBEROS** **LIMITADA**

#### **"C O S A L T A"**

#### **Convocatoria a** **Asamblea General Ordinaria**

Conforme a lo establecido por el Art. 20, inc. p y 32 de los Estatutos, el Consejo de Administración de la Cooperativa Salteña de Tamberos Ltda. "COSALTA", cita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las instalaciones de la Sociedad Rural Salteña, citas en Av. Paraguay s/nº. de esta ciudad, el día 21 de noviembre de 1970 a las 9 horas para tratar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance del 10º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1970 e informe del Síndico.
- 2º) Modificación de los artículos 1º; 4º; 14º; 15º; 16º; 18º; 40º y 41º de los Estatutos.
- 3º) Reglamentos Internos.
- 4º) Elección de Comisión Escrutadora.
- 5º) Elección por dos años por terminación de mandato del Vice Presidente, doctor Luis Cataldi; Secretario, señor Pedro R. Sanz Navamuel; Tesorero, señor Oscar Sosa Arias; Vocal 1º, Ing. Guillermo Solá; Vocal 3º, Cont. P. Nac. Carlos T. Choque; Vocal Suplente 2º, Martín Miguel Saravia. Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
- 6º) Proyecto para el desarrollo de la actividad lechera en la Provincia de Salta.

7º) Elección de dos socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

**Luis Villa**  
Presidente

**Pedro R. Sanz Navamuel**  
Secretario

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 12 al 18-11-70

O. P. Nº 5195 T. Nº 4661

**FRIGORIFICO GÜEMES S.A.I. y C.**

**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el día 30 de noviembre de 1970, a horas diecisiete en la sede social de calle Gorriti esquina 20 de Febrero, Gral. Güemes (Salta), para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Planillas Anexas Complementarias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de julio de 1970.
- 2º) Distribución de utilidades.
- 3º) Aprobación de las remuneraciones percibidas por los señores Directores durante el ejercicio.
- 4º) Elección de cinco directores titulares y dos suplentes por el término de tres años.
- 5º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
- 6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

**Miguel A. Bixquert**  
Presidente

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 12 al 18-11-70

O. P. Nº 5169 T. Nº 4628

**"EL CARDON S. A."**

**Convocatoria**

**A Asamblea General Ordinaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre de 1970 a horas 20 en Avenida Esteco Nº 680 Salta, para tratar:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Consideración documentos Art. 347 Inciso 2º del Código de Comercio, Ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1970.
- 2º) Reservas, Gratificaciones, y distribución de utilidades.
- 3º) Nombramiento Directores Titulares y Suplentes.
- 4º) Nombramiento de Síndico Titular y Suplente, y fijación remuneración de los mismos.
- 5º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

**El Directorio**

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 11 al 17-11-70

O. P. Nº 5160

T. Nº 4623

**PARTY C. A. C. I. M. A. G. I.**

**CONVOCATORIA ASANBLEA GENERAL ORDINARIA**

**SEGUNDO LLAMADO**

En cumplimiento de las disposiciones Estatutarias se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (Segundo Llamado) a realizarse el día 20 de noviembre de 1970 a las 21 horas, en el local de la firma calle General Güemes 532 de esta ciudad a fin de tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Cuadro Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Nº 4 cerrado el día 31 de julio de 1970.
- 2º) Proyecto de distribución de utilidades.
- 3º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

**El Directorio**

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 10 al 16-11-70

O. P. Nº 5170

T. Nº 4627

**AERO CLUB DE METAN**

**Convocatoria**

De conformidad con el art. 34 y sus concordantes del Estatuto Social, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día domingo 29 de noviembre de 1970 a las 10 horas, en el local de la Cooperativa Gral. San Martín - 9 de Julio 199, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura del acta anterior. a) Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Organismo de Fiscalización.
- 3º) Elección para la renovación parcial de la Comisión Directiva.
- 4º) Elección del Organismo de Fiscalización.

**N. Luciano Leavy**  
Presidente

**Agustín R. Somorrostro**  
Secretario

Pesos Ley 18.188, 21,00 e) 11, 13 y 16-11-70